



**Acuerdo de Autoridad Migratoria  
Nacional 03-2018**

# Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional

El día lunes 7 de enero de 2019 fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 03-2018, el cual contiene el nuevo Tarifario de Servicios Migratorios.

El 15 de octubre del año 2018, entró en vigencia el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 02-2018, el cual contenía las tarifas correspondientes a los servicios migratorios; sin embargo, estas tarifas sufrieron algunas modificaciones, en virtud que, según la Autoridad Migratoria Nacional, durante la vigencia de dicho acuerdo, surgió la necesidad de regular ciertas figuras jurídicas que nacen en el marco del Código de Migración, que no estaban contempladas para la Dirección General de Migración durante la gradualidad de la transición.

De acuerdo con lo que establece este Acuerdo, las tarifas que sufrieron modificación, son las siguientes:

**Artículo 2.** De los documentos de viaje y otros documentos extendidos en la República de Guatemala

## 1. Pasaportes y pases de viaje:

- 1.1 Pasaporte ordinario, cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (50.00 USD) con vigencia de cinco años;

## 3. De las residencias:

- 3.4 Residencia Temporal para Estudiantes, cien dólares de los Estados Unidos de América por año (100.00 USD)
- 3.5 Residencia Temporal o Permanente para Refugiados o Asilados Políticos, doscientos dólares de los Estados Unidos de América (200.00 USD)
- 3.7 Residencia Permanente para

centroamericanos, quinientos dólares de los Estados Unidos de América (500.00 USD);

- 3.8 Residencia Permanente para religiosos, cien dólares de los Estados Unidos de América (100.00 USD);
- 3.9 Residencia Permanente para rentistas o pensionados, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (400.00 USD);

## 4. Otros servicios:

### 4.1 De la Subdirección de Extranjería:

- 4.1.8 Registro extemporáneo d residentes, doscientos dólares de los Estados Unidos de América (200.00 USD).

### 4.2 De la Subdirección de Control Migratorio:

- 4.2.3 Certificación de movimiento migratorio, diez dólares de los Estados Unidos de América (10.00 USD);
- 4.2.4 Certificación de estatus migratorio, veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (25.00 USD);
- 4.2.6 Visita de barco en muelle, cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (50.00 USD);
- 4.2.7 Visita de barco en fondeadero, cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (50.00 USD);
- 4.2.4 Ingreso de solicitud de Regularización Migratoria, veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (25.00 USD);

**Artículo 3.** De los documentos emitidos en Misiones de Guatemala acreditables en el extranjero:

1. **Pasaporte ordinario, sesenta y cinco dólares (65.00 USD) con vigencia de 5 años;**
4. **Autorización por ingreso temporal por razones de transporte, diez dólares de los Estados Unidos de América (10.00 USD) por persona;**
5. **Autorización por invitado especial, cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (50.00 USD);**
6. **Autorización por persona dentro de un grupo artístico, cultural, religioso, deportivo o educativo, diez dólares de los Estados Unidos de América (10.00 USD).**

**Artículo 4.** Otros servicios del Instituto Guatemalteco de Migración:

Legalización de firmas de documentos, veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (25.00 USD).

Para determinar el tipo cambiario de dólares a quetzales, el Instituto Guatemalteco de Migración quedó facultado para determinar el precio de referencia que estará vigente cada trimestre, utilizando de referencia el tipo de cambio del Banco de Guatemala, promediando el tipo de cambio para la venta a los primeros veinte días del último mes de cada trimestre.

El artículo 6 de este Acuerdo deroga el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 02-2018.

Según lo establecido en el Acuerdo, el mismo entrará en vigencia el mismo día de su publicación, es decir, dichas tarifas son aplicables a partir del 7 de enero del presente año 2019.



## Nuestros Expertos

En Deloitte Legal contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



**Estuardo Paganini**  
Abogado y Notario  
Socio de Deloitte Legal  
[egpaganini@deloitte.com](mailto:egpaganini@deloitte.com)



**Lesli Larios**  
Senior de Deloitte Legal  
[llarios@deloitte.com](mailto:llarios@deloitte.com)

# Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.